APROBACION DEL Rmo.P.ANTONIO de Goyeneche, de la Compañia de Jesus, Maest tro de Sagrada Escriptura, que ha sido de la Universidad de Alcalà, &c.

A Viendo leido con atencion las Cartas Pastorales, que escriviò el Illmo. y Rmo. Señor Don Pedro de Lepe, de buena memoria, Obispo de Calahorra, y la Calçada, del Consejo de su Magestad, &c. y saca à luz Don Andrès de Herrera Gragera, Chantre Dignidad de dichas Santas Iglesias, las hallo tan ajustadas à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, que ay mucho que admirar en su zelo, y nada que notar.

Aviendo tantos libros de todas materias, se echava este menos, para exemplar, y norma de Prelados, que por virtuosos, y doctos que sean, no dexaràn de hallar en el medios esicaces para desterrar los abusos, que se huvieren introduci-

do en su Diocesis.

Son estas Cartas parecidas à las de San Pablo, en el espiritu de que van llenas. De San Pablo no tenemos lo, que predicò con voz viva, y tenemos sus mudas, y muertas vozes en las Epistolas; y porque como el Apostol era todo ingenio de charidad para ganar Almas, hallò, que el artificio de las Cartas era vna red mas acomodada para pescarlas, dize el Pádre Salmeròn, por estas palabras: Hoc genere siterarum scrivendarum, maiorem charitatem alios piscandi complettitur; quia non solum voce viva, es pradicando, sed etiam mutis em mortuis vocibus, id est scriptis Epistolis, Apostoli mundum Christo lucrifecerunt. Por esto juzgo, que se debe dar, con muchas gracias à Don Andrès de Herrera la licencia que pide, para la ediccion de esta obra, que ha de ser para gloria de Dios, y reforma de las costumbres. En este Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madridà 20. de Abril de 1720.

Antonio de Goyeneche.

